

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Belén HOYO JULÁ, D. Carlos ROJAS GARCÍA, D. Guillermo MARISCAL ANAYA, D. Jaime DE OLANO VELA, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Sebastián Jesús LEDESMA MARTÍN, Dña. María Auxiliadora PÉREZ DÍAZ y Dña. Ana María ZURITA EXPÓSITO, diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Según los Estatutos de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, son competencias del Presidente del Patronato de la Fundación "Velar por el cumplimiento de la Ley y de los Estatutos." ¿Considera el Gobierno que, tras las informaciones publicadas en prensa sobre el caso "tito Berni" o "caso Mediador", la presidenta del patronato de dicha Fundación actuó en consecuencia?

Madrid, 21 de marzo de 2023

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

V.º B.º

EL SECRETARIO GENERAL

Montanos